



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

De conformidad con resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de marzo de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la casa taberna de Quintanaortuño para su explotación como bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Quintanaortuño, calle Santo Domingo, 2, 09140, Quintanaortuño. Teléfono 947 44 12 62.

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento de finca urbana: taberna.

3. – *Periodo:* dos anualidades, con posibilidad de prórroga por otras dos más.

4. – *Procedimiento:* concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 3.600,00 euros.

6. – *Presentación de ofertas:* se podrán presentar, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* en el plazo máximo de diez días a partir de la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

En Quintanaortuño, a 13 de marzo de 2023.

La alcaldesa,
María Purificación Rueda Martínez